



**PERMISO ADMINISTRATIVO A GUZMAN YEVENES
DANIELA PROFESIONALES GRADO 8, EMS.**

DECRETO N° 4507
CHILLAN VIEJO,

20 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña GUZMAN YEVENES DANIELA con fecha 17/07/2012 para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

RECONOCE 0.5 día de Permiso Administrativo a **Doña GUZMAN YEVENES DANIELA**, PROFESIONAL grado 8, EMS, por el día 17/07/2012, A.M., quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL